

**ESCRITURA NO. 2393**

**ESCRITURA PÚBLICA DE  
CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**OTORGADA POR: LUREIMPORT CÍA LTDA.**

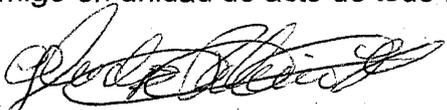
**CUANTIA: INDETERMINADA**

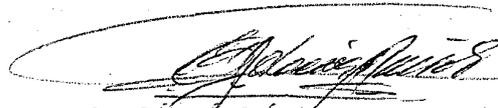
**\*\*\*\* SA \*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura la señora **GLADYS PALACIO GRANDA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "**LUREIMPORT CÍA LTDA**", como lo acredita el nombramiento que se adjunta como documento habilitante; la compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una que contiene **CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "LUREIMPORT CÍA LTDA."**, de conformidad con las cláusulas que se detallan: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** A la celebración de esta escritura comparece la señora **GLADYS PALACIO GRANDA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "**LUREIMPORT CÍA LTDA**", como lo acredita el nombramiento que se adjunta como documento habilitante; debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la mencionada Compañía.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

La compañía "Lureimport Cía. Ltda.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, con fecha diez de noviembre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el veinte y nueve de diciembre de dos mil seis. El capital social actual pagado en su totalidad es el de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, divididas en diez mil participaciones de un dólar cada una. La Junta General Universal reunida el día trece de junio del año 2007, en el local de su domicilio, resolvió cambiar el nombre de la compañía, de "Lureimport Cía. Ltda." a GLOBALSHOES Cía. Ltda., y reformar los artículos uno; veinte y tres, literal d); veinte y seis, literal c); y disposición general del Estatuto Social de la compañía, conforme consta del acta que se agrega como habilitante. **TERCERA.-** Como resultado de lo anterior y acatando la resolución tomada en este sentido, por la Junta General Universal de Socios de trece de junio del año dos mil siete, la otorgante **DECLARA:** reformado el estatuto social de la compañía en las siguientes cláusulas: **a).-** El artículo uno dirá: "**Artículo 1º.- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es **Globalshoes Cía. Ltda.**" es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, que se rige por las leyes vigentes en el Ecuador y estos estatutos"; **b).-** literal d) del Art. 23 del Estatuto, mismo que dirá: " d) Establecer los límites de acción y responsabilidades del Gerente General, así como determinar los montos para que suscriba obligaciones a nombre de la compañía"; **c).-** Eliminar el literal i) del Art. 26 del Estatuto; y **d).-** Eliminar la disposición general del Estatuto. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Bajo juramento declaro que la Compañía no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. **CUARTA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. Se

agregarán como habilitantes los documentos que acompaño.  
Atentamente.- **DOCTOR TEODORO GONZALEZ ARGUDO. ABOGADO  
MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA  
Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la  
minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones  
constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y  
ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que  
surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente  
escritura íntegramente a la otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su  
contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
**GLADYS PALACIO GRANDA**  
C.I. 110180736-8

  
 **Dr. Eduino Palacios Muñoz**  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, a 02 de enero de 2007

Señora  
Gladys Marleni Palacio Granda  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la junta de socios de la Compañía LUREIMPORT Cia. Ltda., celebrada el día veinte y nueve de diciembre de 2006, a resuelto designarle como GERENTE, de la mencionada compañía, cargo que lo desempeñara por el periodo estatutario de dos años, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazada, ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía LUREIMPORT Cia. Ltda., se constituyo mediante escritura pública celebrada el 10 de noviembre del año dos mil seis, ante el notario Noveno del Canton Cuenca, doctor Eduardo Palacios Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 584, el 29 de diciembre de 2006

Atentamente

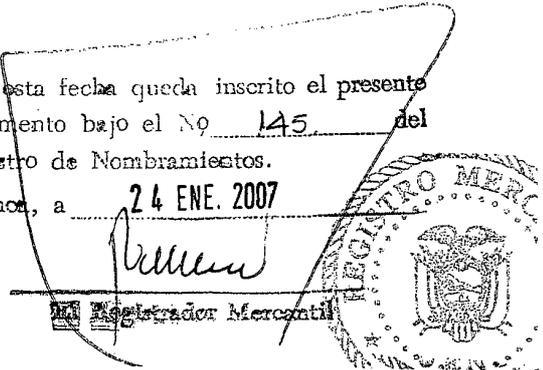
Sr. Segundo Abel Guaman Ocampo  
Secretario Ad-Hoc

Yo, Gladys Marleni Palacio Granda, acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía Lureimport Cia. Ltda., y tomo posesion del mismo.

Cuenca, 02 de enero de 2007

Sra. Gladys Marlene Palacio Granda  
GERENTE

en esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 145 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 24 ENE. 2007





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LUREIMPORT COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL DIA TRECE  
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE

En la ciudad de Cuenca, a trece días del mes de junio del año dos mil siete, a las diecisiete horas, en el domicilio de la empresa, ubicado en la calle Arzobispo Serrano Abad, 1-22, de esta ciudad, se reúnen los señores Segundo Abel Guaman Ocampo, Alexandra Guaman Palacio y Lorena Elizabeth Guaman Palacio, quienes representa la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y deciden por unanimidad reunirse en junta general universal y extraordinaria de socios, preside la junta la señora ingeniera Tania Catalina Guaman Palacio, conforme a las normas estatutarias y actúa como secretaria la señora Gladys Marleni Palacio Granda. Se resuelve por unanimidad que en esta junta general universal se trate el siguiente orden del día:

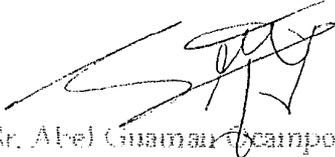
1. - Cambio de Nombre de la Compañía,
2. - Reforma de los estatutos de la compañía

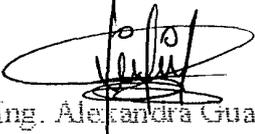
Acto seguido se trata el primer punto del orden del día, el Cambio de Nombre de la Compañía. La señora presidenta manifiesta que con el objeto de lograr una mayor asociación entre el nombre de la compañía y su objeto, se propone el cambio de nombre de la compañía de Lureimport Cia. Ltda., a GLOBALSHOES Cia. Ltda., dejando constancia que se ha obtenido de parte de la Superintendencia de Compañías la reserva de esta denominación, luego de tratar lo expuesto se resuelve por unanimidad aprobar el cambio de nombre de Lureimport Cia. Ltda. a GLOBALSHOES Cia Ltda., por lo tanto el Art. Primero del Estatuto dirá: Artículo 1º.- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es GLOBALSHOES Cia. Ltda." es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, que se rige por las leyes vigentes en el Ecuador y estos estatutos".

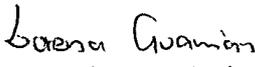
Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, e interviene la señora presidenta, dando a conocer la conveniencia de reformar los estatutos en la parte que hace referencia a las atribuciones del directorio y del gerente de la compañía, con la

finalidad de obtener una ágil administración de la misma, y por unanimidad se resuelve: a).-Reformar el literal d) del Art. 23 del Estatuto, mismo que dirá: " d) Establecer los límites de acción y responsabilidades del Gerente General, así como determinar los montos para que suscriba obligaciones a nombre de la compañía". b).- Eliminar el literal i) del Art. 26 del Estatuto; y c).- Eliminar la disposición general del Estatuto.

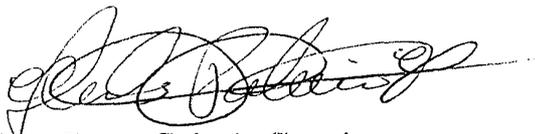
Se resuelve también facultar a la señora Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de esta resolución; así como, autorizar al doctor Teodoro González Argudo para que realice todas las gestiones legales y presente los escritos necesarios hasta concluir con este trámite. Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes y la suscrita secretaria de la junta que certifica.

  
Sr. Abel Guaman Escamero  
SOCIO

  
Ing. Alejandra Guaman Palacio  
SOCIA

  
Dra. Lorena Guaman Palacio  
SOCIA

TANIA GUAMAN P.  
Ing. Tania Guaman Palacio  
PRESIDENTA

  
Sra. Gladys Palacio Granda  
SECRETARIA

04  
Palacios Muñoz  
NOVENO  
ADOR

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V1222

NACIONALIDAD: CASADO IND. DACT.: SEGUNDO ABEL GUAMAN OCANPO

ESTADO CIVIL: PRIMARIA PROF. OCUP.: COMERCIANTE

INSTRUCCION: BELISARIO PALACIO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CELINA GRANDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO: 15/03/2006

LUGAR Y FECHA DE EMISION: CUENCA 15/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No.: 0007863 -00



FIRMA DE LA AUTORIDAD: PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 110180736-8

PALACIO GRANDA GLADYS HARLENI

INGRESOS Y APELLIDOS: 25 JUNIO 1961

FECHA DE NACIMIENTO: LOJA/LOJA/JIMBILLA

LUGAR DE NACIMIENTO: REG. CIVIL 003- 0298 01955

LOJA/ LOJA TOMO PAG. ACT. 1974

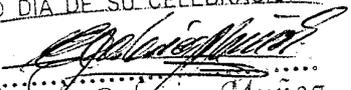
LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION: EL SAGRARIO

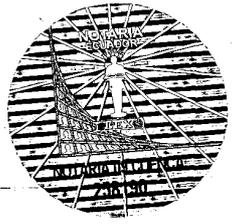


FIRMA DEL CEDULADO

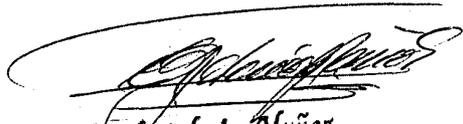
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

E OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
STA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO  
Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN...

  
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



**CERTIFICO:** Que al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de denominación de la Compañía **"LUREIMPORT CIA LTDA"**, y Reforma del Estatuto que antecede, he sentado razón de su aprobación según Resolución No. **07-C-DIC-347** de fecha dos de julio del dos mil siete, de la Superintendencia de Compañías. **Cuenca, 01 de agosto del 2.007.**

  
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR

Do -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.347 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha dos de julio del dos mil siete, bajo el No. 359 del **REGISTRO DE MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de cambio d denominación de la compañía **LUREIMPORT CIA. LTDA** por la de **GLOBALSHOES CIA. LTDA** y la reforma al estatuto. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 5.752. **CUENCA, UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**

*Parreel*  
**Dr. Remigio Auquilla Lucero**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

